

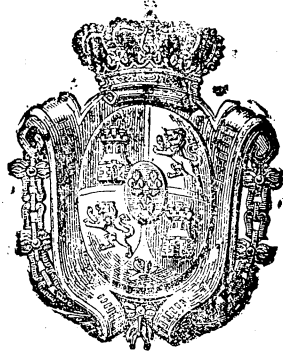
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2131.

MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Valencia el día 29 del corriente sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Habiéndome hecho presente el teniente general Don Valentin Ferraz que el mal estado de su salud, agravado notablemente desde su llegada á esta ciudad, le imposibilita de dedicarse con la asiduidad que desearia y requieren las circunstancias al despacho de los vastos y complicados negocios de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, que con la Presidencia del Consejo de Ministros me habia dignado confiarle; como Reina Regente y Gobernadora del reino á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitirle la dimision que ha hecho de dichos cargos, que tan á mi satisfaccion ha desempeñado; pero deseando al propio tiempo que continúe empleando en bien del servicio su celo, lealtad é inteligencia, es mi voluntad que vuelva á desempeñar la inspeccion general del arma de caballería, en cuyo destino, como en todos los demas que ha tenido á su cuidado, se ha hecho altamente acreedor á mi Real aprecio. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 28 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Habiendo tenido á bien admitir la dimision que ha hecho de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra al teniente general D. Valentin Ferraz; como Reina Regente y Gobernadora del Reino á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para que le reemplace en propiedad en dicho cargo al mariscal de campo D. Francisco Javier de Aspiroz, en consideracion á su mérito, servicios y demas circunstancias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 28 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Como Reina Regente y Gobernadora del Reino á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en admitir la dimision que ha hecho D. Francisco Cabello, Diputado á Cortes, de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península para que fue elegido por mi Real decreto de 12 del actual, y nombro para que le reemplace en propiedad en dicho cargo á D. Fermín Arteta, gefe político de la provincia de Navarra. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 29 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Habiéndome dignado admitir la dimision que me ha hecho D. Mauricio Carlos de Onís del cargo de Secretario del Despacho de Estado; como Reina Regente Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para que lo desempeñe en propiedad á D. Juan Antoine y Zayas, actual encargado de negocios en la corte de Bruselas. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 29 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Descosa de organizar el ministerio tan pronto como lo exigen las actuales circunstancias, y teniendo en consideracion cuanto me ha expuesto sobre el mal estado de su salud D. Francisco Agustin Silvela, á quien por mi Real decreto de 12 del actual tuve á bien nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia; como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en relevarle del referido cargo, nombrando en su lugar á D. Modesto Cortazar, regente de la audiencia de Valladolid. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspon-

da.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 29 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

Habiéndome dignado admitir la dimision que me ha hecho el teniente general D. Valentin Ferraz del cargo de Presidente del Consejo de Ministros para que fue nombrado por mi Real decreto de 12 del corriente; como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en conferir interinamente el mencionado cargo á D. Modesto Cortazar, regente de la audiencia de Valladolid, á quien por otro Real decreto de esta misma fecha he tenido á bien nombrar Secretario del Despacho de Gracia y Justicia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Valencia á 29 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANA.

La *Gazette de Carlsruhe* afirma que en Viena creen en la paz. Como el príncipe de Metternich debia permanecer en sus haciendas hasta el 20, sacan por consecuencia que no debia ser grande la complicacion de los negocios. La *Gazeta de Augsburgo* publica una carta de Dresde, en que se lee:

“Pocos dias antes de la salida del príncipe de Metternich llegó Mr. de Saint-Aulaire y tuvo inmediatamente una conferencia con S. A. S., de la que al parecer quedó satisfecho el embajador. Creo sin embargo deber anunciaros que la Prusia y el Austria han ratificado el cuádruple tratado.

“El decreto de amnistía concedido por el Rey de Prusia reintegra en el ejercicio de los derechos civiles y políticos á los amnistiados. En consecuencia pueden optar á los empleos civiles y militares. El arzobispo de Posen Mr. Dunin debe trasladarse á Koenigsberg para prestar juramento de fidelidad y homenaje al Rey.”

GRAN BRETAÑA.

Londres 21 de Agosto.

Sigue siendo el objeto de continuos debates en la *Cité* la cuestion de Oriente. Los rumores mas insignificantes, y hasta las mas vagas aserciones causan alarma. Las noticias de Dresde anuncian que ha vuelto á anudarse en dicha ciudad la conferencia entre el Príncipe de Metternich y el embajador de Prusia, lo que ha originado que el embajador de Francia haya perdido los dias que ha empleado en su viaje á Koenigswarth.

A la apertura de la bolsa se ha notado cierta lentitud en el curso de los consolidados, á consecuencia de la nueva baja de los fondos en Paris.

Consolidados 89½ al contado y á cuenta.

Nuevo 5½ por 100 93½.

Bonos del echiquier 25, 25 chel. á prima.

Los fondos holandeses han bajado.

Dos y medio por 100 51½.

Fondos españoles. Deuda activa 25½.

Id. portugueses 55.

Id. colombianos, 25.

Mejicanos 29.

Las acciones del camino de hierro han sido poco solicitadas. (*Globe*.)

Se ha descubierto á bordo del *British-Queen*, que ha llegado de New-York á Londres, una gran porcion de cigarros y tabaco de contrabando. En su consecuencia ha sido embargado el buque por los dependientes de la aduana. Se cree que tanto el capitán como la tripulacion no dejan de tener alguna parte en el fraude.

La aprehension del barco de vapor *British-Queen* ha causado alguna sorpresa en la *Cité*. Sin embargo, en el café de la América del Norte y del Sud se ha fijado el siguiente anuncio:

“El barco de vapor *British-Queen*, que acaba de entrar en este puerto con cargamento, está dispuesto á recibir flete y pasajeros. Se hará á la vela el 1.º de Setiembre.”

En vista de este aviso suponemos que el asunto de la aprehension se ha compuesto amistosamente. (*Standard*.)

El 20 ha habido una reunion numerosa de los miembros de la comision de la *Cité* y del cuerpo municipal en Guildhall, á fin de arreglar el ceremonial que debe observarse el 28 del corriente, día señalado para conferir el derecho de ciudadanía y de franquicia á S. A. R. el príncipe Alberto. Se ha determinado que la ceremonia sea muy corta; empezará á las cinco, y S. A. R. comerá en la casa municipal á las seis. El príncipe Alberto será recibido por el lord maire, los aldermanes, los oficiales de la *Cité* y miembros del consejo comun en traje de ceremonia. Se leerá la fórmula ordinaria del juramento en el salon de Guildhall por sir James Shaw. Hace 24 años que se repitió la misma ceremonia con motivo de haberse conferido los derechos y franquicias de la *Cité* del mismo modo al príncipe Leopoldo, hoy Rey de los belgas.

Se lee en el *Standard*:

El rumor de que el ejército ruso destinado á operar contra los circasianos ascenderá pronto á 2000 hombres parece que indica que los rusos se proponen algo mas que subyugar aquel pais. Esta concentracion, si la noticia es exacta, debe excitar mas inquietud que todas las órdenes de guerra y los preparativos marítimos de la Francia. Se dice que han llegado despachos de Constantinopla y de Viena al Foreign-Office. Sin duda traerán noticias mas completas sobre este particular. Tambien ha circulado el rumor de que un cuerpo de ejército ruso considerable está en camino para la Siria.

Un periódico anunciaba ayer en una correspondencia de Constantinopla del 29 de Julio, que el ejército ruso destinado á obrar contra los circasianos se aumentará hasta 2000 hombres. Creemos que no obstante la heroica resistencia de los circasianos, un ejército tan formidable no puede tener por única mira el subyugarlos. El campo de operaciones que se le destina es sin duda alguna mas vasto. Los armamentos de la Francia nos inquietan; pero los grandes preparativos de nuestros aliados son mas propios por su naturaleza para inspirarnos inquietudes mas serias. Han llegado al Foreign-Office despachos de Constantinopla y de Viena, que contienen sin duda datos mas exactos que los que tenemos.

El *Dublin-Evening-Mail* que se ha recibido esta mañana, nos asegura que 20 hombres de tropas inglesas han recibido orden de dirigirse á Siria, y que deben obrar bajo las órdenes de sir Charles Smith. El mayor Gordon Higgins mandará la artillería. Creemos que esta noticia es prematura; pero la lista siguiente de las mudanzas de regimientos ingleses al Mediterráneo, y las órdenes últimamente dadas á los navios y trasportes para que se dirijan á Gibraltar, parece que indican que se piensa en algun movimiento por esta parte. Decíase el miércoles en Paris que estando firmado el tratado de las cuatro Potencias, empezaria el bloqueo de Alejandria el 30 del corriente, si Mehemet-Alí continuaba en resistirse. Hé aqui los movimientos militares de que tratamos, segun noticias auténticas. El regimiento núm. 19 á Malta; el 50 á Corfú. Estos deben reemplazar á los dos regimientos sacados del Mediterráneo para reforzar las tropas del Canadá. El núm. 42 releva al 59 en Corfú; el 79 al 53 en Gibraltar; el 88 reemplaza al 47 en Malta; el 97 reemplaza al 2º batallon del 60 en Corfú; el primer batallon de la brigada de carabineros reemplaza al 29 de Malta.

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

La siguiente nota con que empiezan las columnas del *Times* merece fijar la atencion, pues demuestra que los temores de la Inglaterra empiezan á convertirse en un peligro verdadero.

Las cartas de Constantinopla del 29 de Julio afirman como noticia oficial que el ejército ruso destinado á operar contra los circasianos, va á completarse en breve hasta el número de 2000 hombres, y que van á concentrarse todas las fuerzas del imperio en las provincias meridionales. Por muy extraordinarios que sean los sucesos de los circasianos, es evidente que unos ejércitos tan considerables no se reúnen únicamente contra ellos sino para operar en un teatro mas vasto; y aunque veamos con alguna inquietud los armamentos de la Francia en oposicion con la Inglaterra acerca de los asuntos de Oriente, los grandes preparativos de nuestros confederados dan lugar á temores y sospechas mucho mas serias. Han llegado á Foreign-Office pliegos de Constantinopla y de

